

**ALEGACION DEL CONDADO  
DE UNA VIOLACION INTENCIONAL DEL PROGRAMA/  
DECLARACION DE POSICION  
(Petición para una audiencia administrativa de descalificación)**

<b>Condado:</b> _____	
<b>PROPUESTO PERIODO DE SANCION</b>	
<b>CalWORKs*</b>	<b>Estampillas para comida (FS)</b>
<input type="checkbox"/> 6 meses <input type="checkbox"/> 12 meses <input type="checkbox"/> 2 años <input type="checkbox"/> 4 años <input type="checkbox"/> Permanentemente	<input type="checkbox"/> 6 meses <input type="checkbox"/> 12 meses <input type="checkbox"/> 24 meses <input type="checkbox"/> 10 años <input type="checkbox"/> Permanentemente
<input type="checkbox"/> Activo <input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> Activo <input type="checkbox"/> Cerrado

PERSONA	DIRECCION PARA RECIBIR CORREO
NUMERO DEL CASO	
NUMERO DE SEGURO SOCIAL	TELEFONO

**JURISDICCION:**

A. Situación respecto al enjuiciamiento

<input type="checkbox"/> El caso no se enviará al fiscal del distrito (DA) para enjuiciamiento debido a un acuerdo con el fiscal relacionado a la cantidad mínima del límite monetario de pagos excesivos y/o emisiones excesivas que resulten. <input type="checkbox"/> El caso se envió al DA, pero fue rechazado para enjuiciamiento. <input type="checkbox"/> El caso se envió al DA o a la corte, pero los asuntos basados en los hechos en ese caso son diferentes a este caso. <input type="checkbox"/> El caso todavía no se envía al DA para enjuiciamiento.
--

B. Determinación respecto a la dirección

En la audiencia, el Condado afirmará que era apropiada la dirección que el Estado usó en el momento en que el Estado envió la notificación de esta audiencia (por ejemplo, la dirección como aparece en los expedientes actuales del Condado, la última dirección que se conoce sin reportes de cambios de dirección, etc.).

**ALEGACION DE UNA VIOLACION INTENCIONAL DEL PROGRAMA (IPV):**

- A. Describa la acción (o acciones) que tomó la persona y/o el suceso (o sucesos) que él/ella no reportó que resultaron en una violación intencional del programa como se define generalmente en las siguientes secciones de los ordenamientos del Manual de Prácticas y Procedimientos: MPP 20-300.1 y 20-351i.1.
  
- B. Explique por qué cree usted que la acción de la persona y/o el no reportar el suceso fueron intencionales (es decir, hechos a propósito).
  
- C. En los casos relacionados con CalWORKs, explique también por qué cree el Condado que la parte respondiente cometió la IPV (por ejemplo, con el propósito de establecer o mantener la elegibilidad de la familia para CalWORKs o para obtener un aumento o evitar una reducción en la cantidad del pago mensual).
  
- D. Describa cómo y cuándo se le informó a la persona de su responsabilidad de reportar la información que ocasionó la IPV.
  
- E. Describa el período exacto durante el cual la acción y/o el suceso ocurrieron, así como las cantidades y períodos de cualquier pago excesivo de CalWORKs y/o emisión excesiva de estampillas para comida que hayan resultado.

**CONCLUSION:**

Cite los ordenamientos pertinentes que hacen que ésta sea una IPV y aquellos ordenamientos que establecen el período de sanción apropiado para el caso.

**PRUEBAS Y DOCUMENTOS  
PRESENTADOS POR EL CONDADO COMO EVIDENCIA**

PRUEBA NO.	DESCRIPCION DE LAS PRUEBAS	NO. DE PAGINA

LISTA DE LOS TESTIGOS DEL CONDADO

Certifico que la información proporcionada anteriormente es verdadera y correcta y que establece la base de una violación intencional del programa.

\_\_\_\_\_  
Firma de la persona que preparó este documento      Título de la persona que preparó este documento      Fecha

\_\_\_\_\_  
Nombre de la persona que revisó este documento      Título de la persona que revisó este documento      Fecha

\_\_\_\_\_  
Nombre de la persona con quien se puede comunicarse acerca de las audiencias de IPV      Teléfono

[Sólo para uso del Condado]

Mail to: California Department of Social Services  
State Hearings Division  
744 P Street, MS 19-37  
Sacramento, CA 95814